

ORD. N° 40867 / PRE N° 159 /

ANT.: Solicitud de Comisión Pericial de Entel PCS Telecomunicaciones S.A., notificado a la casilla electrónica tarifas@subtel.cl el 27 de noviembre de 2008.

MAT.: Pone en conocimiento nombre del perito designado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y comunica conformidad respecto del perito de común acuerdo.

SANTIAGO, 2 de diciembre de 2008

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

**A : SR. ANDRÉS CRISTI URZÚA
SUBGERENTE DE REGULACIÓN Y PROYECTOS
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, en relación con lo previsto en el artículo 4° del Decreto supremo N° 4, de 2003, de los mismos Ministerios, pongo en conocimiento de su representada que el perito designado por esta Subsecretaría para constituir la Comisión Pericial relativa a las objeciones y contraproposiciones de la autoridad respecto del Estudio Tarifario de su representada, corresponde a don Nazre El Hureimi Facuse.
2. Asimismo, notifico a usted, de acuerdo a su propuesta de expertos para la designación del perito de común acuerdo, que esta Subsecretaría acepta para ocupar dicho cargo a don Eduardo Aninat Ureta.

Saluda atentamente a Ud.

GUILLERMO DE LA JARA CÁRDENAS
Subsecretario de Telecomunicaciones
Subrogante